Imputan a hermano del intendente de Luque



La Fiscalía allanó el relleno sanitario municipal, arrendado por la empresa de los hermanos Echeverría.

La imputación por

procesamiento ilícito de basuras contra el representante de Recolectora

Ecológica SA, Cristian Echeverría, por parte del fiscal del Medioambiente Erico

Ávalos fue tras un allanamiento realizado en el relleno sanitario municipal de

esta ciudad. La empresa que sería propiedad del intendente de Luque, Carlos

Echeverría (ANR), arrienda el vertedero comunal desde el año 2012.

El agente del Ministerio

Público señaló que durante la intervención fueron detectadas varias

irregularidades como la falta de cumplimiento de medidas de mitigación aprobadas

con la licencia ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo

Sostenible (Mades), además ingresan basuras de otros distritos, pese a que está

vigente una ordenanza municipal de prohibición.



El intendente de Luque, Carlos Echeverría, y su hermano Cristian Echeverría, éste último imputado.

Ávalos indicó que en el

lugar pudieron constatar otras anomalías en cuanto al procesamiento de las

basuras como que se realiza sin ningún tipo de clasificación y el mal

tratamiento de chatarras, autopartes, cubiertas usadas, residuos hospitalarios,

entre otros. Los residuos son amontonados en un solo lugar afectando una

superficie de aproximadamente seis hectáreas, expresó.

Indicó que el vertedero tampoco contaba con una pileta de confinamiento de lixiviado.

El fiscal señaló que Cristian Echeverría ya fue citado para prestar declaración indagatoria y poder defenderse. La audiencia está marcada para el viernes 24 de enero, precisó.

Dijo que también está prevista la presencia de otros testigos, como vecinos de la zona y técnicos del Mades.

FUENTE: ABC Color.